

Guayaquil, Abril 26 del 2002

**INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO FISCAL 2001**

De acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías del Ecuador, presento el informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 01 Enero y el 31 de Diciembre del 2001.

INFORME EMPRESARIAL

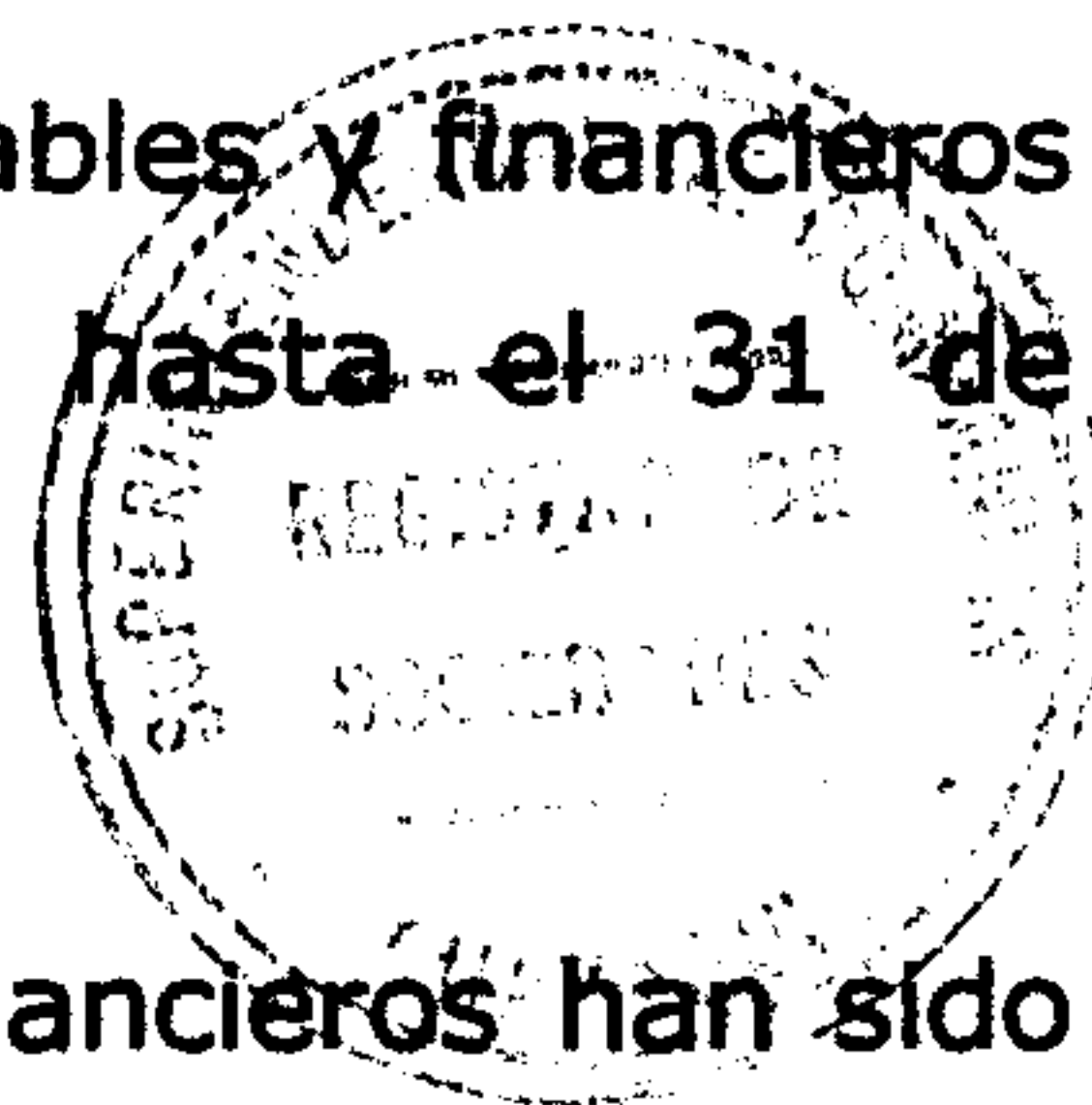
El objetivo principal de la Compañía durante el año 2001 fue el fortalecimiento de nuestra empresa a través de nuestros productos frente a las condiciones de competitividad del mercado en el nuevo proceso de dolarización de la economía en general.

Los estados financieros de Artes Gráficas Senefelder C.A al 31 de Diciembre del 2001 demuestran razonablemente la situación financiera y patrimonial, resultado de las operaciones y flujos de fondos de la compañía, los mismos que fueron preparados de acuerdo a los principios generalmente aceptados en el Ecuador. A continuación efectuamos un resumen de las principales políticas contables:

Todas las actas de juntas de Accionistas y los registros contables y financieros han sido proporcionados a Ustedes (desde el 01 Enero hasta el 31 de Diciembre del 2001).

Las transacciones con partes relacionadas en los estados financieros han sido adecuadamente registradas y reveladas durante el ejercicio 2001.

En nuestros estados financieros al 31 de Diciembre del 2001, no existen pasivos significativos, utilidades o pérdidas, contingentes no revisadas o



expuestas, ni juicios o reclamos impositivos que a criterio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles al 31 de Diciembre del 2001.

La compañía durante el ejercicio fiscal 2001, ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención contempladas en la Ley de Régimen Tributario Interno. No conocemos de la existencia de pagos sobre los cuales no se hayan efectuados las retenciones respectivas, estipuladas en la mencionada Ley.

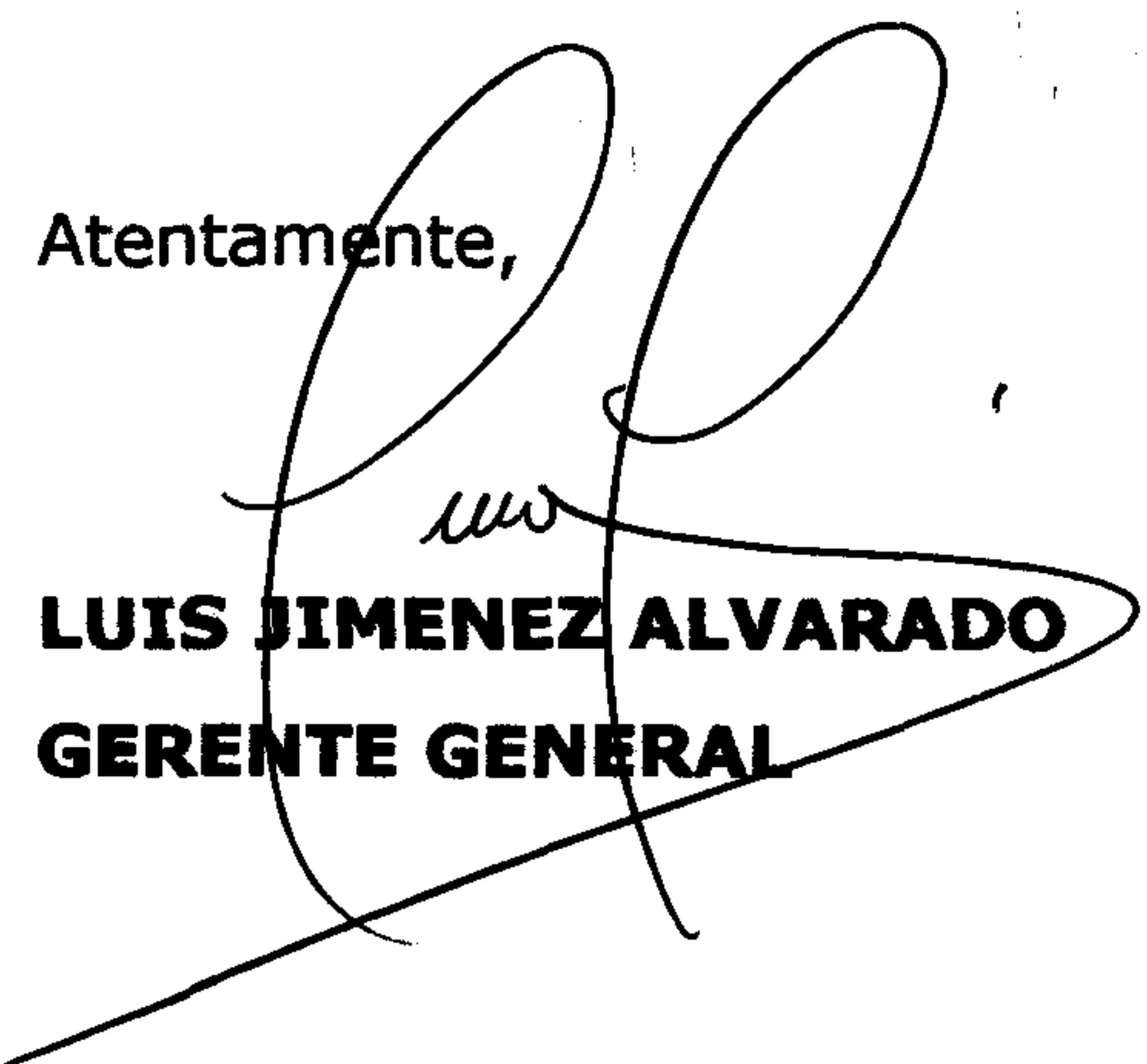
La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga de acuerdo a las normas tributarias vigentes para el año 2001.

Participación de los trabajadores en las utilidades, la compañía reconoció a sus trabajadores 15% de la utilidad , de acuerdo con la legislación laboral es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Manifestamos a ustedes que con el único asesor legal con quien mantuvimos relaciones profesionales, durante el 2001 y hasta la presente fecha es el Estudio Jurídico Valverde.

Al concluir este informe agradezco al directorio por la confianza en nuestra administración y esperamos continuar con resultados positivos para beneficio de la compañía y nuestros colaboradores.

Atentamente,


LUIS JIMENEZ ALVARADO
GERENTE GENERAL



29 ABR. 2002